

**19° Reunión del Consejo de Ministros de Educación
de la CECC/SICA
Ciudad de Guatemala
7 de diciembre de 2013**

En el Hotel Vista Real, en la Ciudad de Guatemala, a las ocho y treinta horas, del siete de diciembre de dos mil trece, dio inicio la 19° Reunión del Sector Educación de la CECC/SICA, con la participación de las siguientes autoridades:

Por Panamá: Sra. Mirna Vallejos de Crespo, Viceministra de Educación, en representación de la Sra. Lucy Molinar, Ministra de Educación, Presidente pro t mpore de la CECC/SICA.

Por Belize: Sr. Patrick Faber, Ministro de Educaci n, Juventud y Deportes.

Por Costa Rica: Sr. Leonardo Garnier R molo, Ministro de Educaci n P blica.

Por El Salvador: Sr. Franzi Hasb n Barake, Ministro de Educaci n ad honorem, a quien le acompa a el Sr. Viceministro de Educaci n, Sr. H ctor Samour Can n.

Por Guatemala: Sra. Cynthia Carolina Del  guila Mendiz bal, Ministra de Educaci n de Guatemala.

Por Honduras: Sr. Marlon Escoto Valerio, Secretario de Estado en el Despacho de Educaci n.

Por Nicaragua: Sr. Marlon Siu Berm dez, Viceministro de Educaci n, en representaci n de la Sra. Miriam Raudez Rodr guez, Ministra de Educaci n de Nicaragua.

Por Rep blica Dominicana: Sr. Luis Enrique Matos de la Rosa, en representaci n del Sr. Carlos Alberto Amarante Baret, Ministro de Educaci n.

Por la CECC/SICA: Mar a Eugenia Paniagua Padilla, Secretaria General.

EL CONSEJO DE MINISTROS DE EDUCACION ACUERDA:

1. Agradecer a la se ora Ministra de Educaci n de Guatemala, Cynthia Carolina del  guila Mendiz bal, la presentaci n del Mural de Transparencia y el Sistema Nacional de Indicadores Educativos.

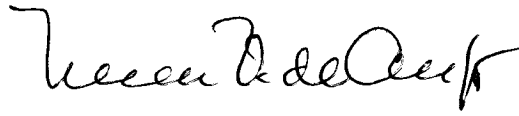
2. En cuanto a la propuesta de la Política Educativa Centroamericana 2013 – 2021 (PEC):

- a. Modificar el Objetivo General para que se lea de la siguiente manera: “Dotar a la Región centroamericana de un marco orientador en materia de educación, que apoye el esfuerzo de la lucha contra la pobreza facilitando el vínculo entre las decisiones de política educativa con sus correspondientes mecanismos e instrumentos de aplicación, entrelazando la gestión educativa con la gestión económica, la cohesión social y la conciencia ambiental, desde un enfoque integral de respeto a los derechos humanos, la multiculturalidad y la equidad de género”.
- b. Agregar un apartado específico referido a líneas transversales que deben ser atendidas en todas y cada una de las trece líneas estratégicas, para que se diga: “Las trece líneas estratégicas contemplan en cada una de ellas, los siguientes componentes transversales: la participación de los padres de familia y de las comunidades, el enfoque de género, las tecnologías de la información y de la comunicación y los valores (ética y ciudadanía).”
- c. Incorporar y/o fortalecer en el diseño y desarrollo curricular de los programas de estudio nacionales, en los procesos de formación inicial, actualización y capacitación de docentes, y en la práctica cotidiana educativa, los temas de la convivencia y prevención de la violencia y la delincuencia; el acoso y el abuso en todas sus manifestaciones.
- d. Cambiar el segundo principio de la PEC, para que se lea de la siguiente manera:

La calidad de la educación como requisito de cumplimiento de ese derecho debe:

- ✓ Formar a los estudiantes en los conocimientos, las destrezas y las actitudes necesarias para enfrentar con éxito los retos de la vida en el Siglo XXI.
- ✓ Desarrollar la creatividad, el pensamiento indagatorio y crítico y la capacidad para utilizar el conocimiento en la resolución de problemas y en situaciones nuevas.
- ✓ Fomentar la formación humana y ciudadana, generando las condiciones para el desarrollo de la identidad, para la sana convivencia y para el ejercicio responsable de la libertad, con respeto de la dignidad y los derechos humanos.


- e. Cambiar la línea estratégica #4 para que se lea de la siguiente forma: “Mejorar la inversión estratégica para el acceso equitativo a la educación post básica de dos o tres años, en sus diferentes modalidades, particularmente de la técnica/profesional, con una formación integral ligada al bienestar personal y familiar, el trabajo y la capacidad de emprendimiento y a una práctica responsable de la vida ciudadana.”
 - f. Modificar la línea estratégica # 6, para que diga: “Promover la formación lingüística, matemática, científica y tecnológica en la población mayor de 15 años, en el marco de una educación a lo largo de la vida, brindando oportunidades educativas pertinentes, libres, abiertas y de calidad.”
 - g. Solicitar a la SG/CECC/SICA diseñar una estrategia de articulación práctica entre la PEC y la Educación Superior, particularmente con el CSUCA y otras instancias relacionadas con el desarrollo educativo en la Región.
3. Aprobar el contenido de la Política Educativa Centroamericana 2013-2021 (PEC), con las modificaciones indicadas en el Acuerdo 2 de esta Acta y se autoriza a la SG/CECC/SICA, a elevarla, para su consideración y aval, a la próxima Cumbre de Presidentes y Jefes de Estado del SICA.
 4. Solicitar a la SG/CECC/SICA la realización de un encuentro, en el segundo semestre 2014, con la cooperación internacional y países donantes, con el fin de presentarles la PEC y un dossier de proyectos, en función de las acciones específicas derivadas, en procura de su apoyo técnico y financiero.
 5. Solicitar a la SG/CECC/SICA una discusión regional sobre los procedimientos y contenidos de la evaluación, tanto formativa como sumativa, con el propósito de favorecer una reflexión de fondo del proceso educativo y por tanto, de la calidad de los sistemas.
 6. Agradecer al Sr. Álvaro Marchesi Ullastres, Secretario General de la OEI, por su naturaleza e importancia, la presentación del “Instituto de Educación en Derechos Humanos y Democracia”, y se acoge su propuesta de trabajar en forma conjunta a través de la CECC/SICA, por lo que se solicita a su Secretaria General, establecer un diálogo con la OEI para facilitar procesos, proyectos, políticas y logros, en las áreas de trabajos del Instituto.
 7. Agradecer la hospitalidad y eficacia de las autoridades de Guatemala, en la persona de la de la Sra. Cynthia Carolina del Águila Mendizábal y a sus equipos de trabajo, en la organización y desarrollo de la reunión.



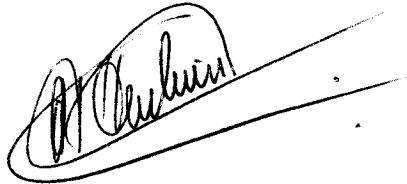
Mirna Vallejos de Crespo
Viceministra de Educación
PANAMÁ




Patrick Faber
Ministro de Educación, Juventud y Deportes
BELIZE



Leonardo Garnier Rímolo
Ministro de Educación Pública
COSTA RICA



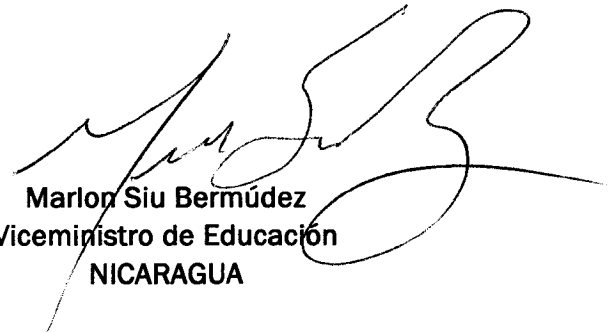
Franzi Hasbún Barake
Ministro de Educación ad honorem
EL SALVADOR



Cynthia Carolina Del Aguila Mendizábal
Ministra de Educación
GUATEMALA



Marlon Escoto Valerio
Secretario de Estado en el Despacho de
Educación
HONDURAS



Marlon Siu Bermúdez
Viceministro de Educación
NICARAGUA



Luis Enrique Matos de la Rosa
Viceministro de Educación
REPÚBLICA DOMINICANA